

CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ejercicio Fiscal 2023



¿Qué es?

El Comité de Contraloría Social es una organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal.

Para el caso de Educación Especial, este comité da seguimiento, supervisa y vigila la ejecución de los recursos públicos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), para verificar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con las Reglas de Operación del PFSEE, el Esquema y la Guía Operativa de Contraloría Social vigentes.



¿Cómo se participa en las reuniones de Contraloría Social?

La Autoridad Educativa de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva y de la Dirección de Servicios Educativos de Iztapalapa convoca a los integrantes del Comité de Contraloría Social a reuniones virtuales o presenciales. Estas sesiones se realizan hasta en tres ocasiones, llenan la documentación necesaria e informan a los beneficiarios del Programa de los apoyos recibidos.



¿Qué actividades realiza?

En acompañamiento de las instancias normativas y ejecutoras realiza principalmente:

- ▶ Acta de Constitución, Minuta de Reunión y lista de asistencia y en caso necesario, Acta de Sustitución.
- ▶ Capacitación para llevar a cabo la operación de la Contraloría Social, por parte de los servidores públicos designados.
- ▶ La recepción de la Constancia de Registro ante el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.
- ▶ La vigilancia del apoyo otorgado por el PFSEE, verificando su percepción y su aplicación correcta en las acciones para las que se destinó, en los tiempos establecidos, además que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a los objetivos del programa.
- ▶ La colaboración de manera igualitaria entre mujeres y hombres, en un entorno libre de discriminación.
- ▶ Mínimo una reunión con los beneficiarios para informarles de sus actividades y resultados, y recibir sus quejas, denuncias y sugerencias.
- ▶ La recepción y canalización con las autoridades competentes, de las quejas, denuncias y sugerencias de los integrantes de la comunidad escolar sobre la operación del PFSEE, y el seguimiento a su atención.
- ▶ El Informe del Comité de Contraloría Social para registrar los resultados de sus actividades de vigilancia, supervisión y seguimiento del PFSEE.



¿Quiénes los integran?

El Comité de Contraloría Social se conforma a partir de la participación voluntaria y activa de beneficiarios, en igualdad de oportunidades, en ejercicio democrático que represente la opinión de la comunidad escolar en conjunto.

De acuerdo con el tipo de apoyo que otorga el PFSEE, participarán supervisores, directores y docentes que brindan el servicio educativo en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y en las Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI).

El Comité cuenta con un coordinador y dos o más vocales, que tienen la finalidad de vigilar los recursos públicos, mantener informada a la comunidad escolar sobre los apoyos que se reciben; a fin de transparentar su uso eficiente para evitar posibles actos de corrupción.



¿Cuáles son los medios institucionales para presentar quejas, denuncias y sugerencias?

El Comité de Contraloría Social y cualquier miembro de la comunidad educativa podrán presentar quejas, denuncias o sugerencias sobre la aplicación y ejecución de los beneficios recibidos del PFSEE, conforme a los mecanismos establecidos en la normatividad vigente; para ello cuentan con el siguiente mecanismo:

- ▶ **Enlace Estatal de Contraloría Social**
Para la captación de quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios en la vigilancia de los recursos públicos del PFSEE, enviar al correo electrónico: quejas.denunciacorrupcion@aefcm.gob.mx; la cual será remitida y atendida por la instancia correspondiente.
- ▶ **Sistema Integral de Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- ▶ **App Aplicación:** "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- ▶ **Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción:** para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>
- ▶ **Denuncia por escrito vía correspondencia:** al Centro de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1735, PB Módulo 3, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- ▶ **De forma presencial:** Presentación en el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 7735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 07020, Ciudad de México.
- ▶ **Vía Telefónica:** en la Ciudad de México **5520-00-20-00**, extensión **2164**.
- ▶ **Subsecretaría de Educación Básica**
Correo Electrónico: enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO